



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

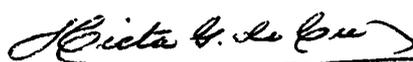
M.H.C.S. N° 2.657.-

Asunción, *12* de marzo de 2018

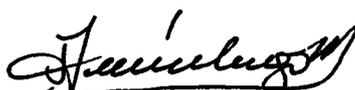
Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.915, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR RAMÓN LORENZO SAUCEDO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 8 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1639691



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.915.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR RAMÓN LORENZO SAUCEDO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR RAMÓN LORENZO SAUCEDO**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.445 del 28 de setiembre de 2017.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores